



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Legislación Ambiental

Asignatura	Legislación Ambiental			
Código	V03M169V01103			
Titulación	Máster Universitario en Gestión del Desarrollo Sostenible			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Piñeiro García, María del Pilar			
Profesorado	Piñeiro García, María del Pilar Rodríguez Escobar, Rubén Sanz Larruga, Francisco Javier			
Correo-e	pilar@uvigo.es			
Web				

**Descripción general**

El objetivo principal de la materia Legislación Ambiental es ofrecer una formación especializada en el campo del Derecho Ambiental y sus facetas sectoriales, informando sobre su evolución y régimen jurídico tanto en España como en la comunidad internacional, destacando de una manera especial la evolución y los principios del Derecho Ambiental de la Unión Europea que se desarrollaron a partir de la década de los setenta, partiendo de una total ausencia en los tratados constitutivos hasta llegar a la consagración de la competencia comunitaria ambiental en el Tratado de la Unión Europea que entró en vigor en el 1 de noviembre de 1993 y que potencia una auténtica acción supranacional en la materia (señalar al respeto, a modo de ejemplo, que existen cientos de directivas comunitarias en materia ambiental).

En el caso concreto de España, es importante analizar la distribución de competencias en materia de medio ambiente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, sistema que se caracteriza incluso en el presente por su complejidad sus constantes conflictividades, debiendo también tener en cuenta las competencias ambientales de las Administraciones Locales.

Dada la gran cantidad de normas con las que contamos en Legislación Ambiental, con esta materia pretendemos dar a conocer el Derecho Ambiental y la intervención de la Administración para proteger el medio ambiente, analizar su evolución en el seno tanto de la Unión Europea como de España, conocer los principales Convenios y Tratados así como el Marco Comunitario y principales Directivas, considerar la planificación como técnica de protección en medio Ambiente. Importantes también son la participación y el acceso a la información ambiental y el sistema de responsabilidad ante los daños ambientales. Asimismo, dada la importancia del medio ambiente marino en la realidad socio-económica gallega y española, esta materia incluye también una sección dedicada al marco legal y administrativo para la protección del medio marino.

## Competencias

Código			
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
C4	Ser capaz de identificar, comprender y saber aplicar la normativa ambiental de ámbito internacional, nacional, autonómica y local aplicable en cada caso.		
C5	Anticipar riesgos ambientales derivados de la normativa ambiental e incorporarlos en la estrategia de la organización.		

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Identificar y comprender la normativa ambiental aplicable en cada caso.		C4
Anticipar riesgos ambientales derivados de la normativa ambiental.	A5	C5

## Contenidos

### Tema

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL Y A LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Introducción al Derecho Ambiental.</li><li>1.2. El Derecho Ambiental Internacional.</li><li>1.3. Las Bases Constitucionales de la Protección del Medio Ambiente en el Derecho Español.</li><li>1.4. La Administración y la Protección del Medio Ambiente. Instrumentos Públicos para la Protección del Medio Ambiente.</li><li>1.5. La Distribución Territorial de Competencias para la Protección Ambiental entre las Administraciones Públicas.</li><li>1.6. La Organización Administrativa, Estatal y Autonómica para la Protección del Medio Ambiente.</li></ol>
BLOQUE 2: EVOLUCIÓN Y PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA.	<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Evolución Histórica de la Competencia Comunitaria para la Protección del Medio Ambiente.</li><li>2.2. O Reparto de Competencias entre la Comunidad Europea y los Estados Miembros en Materia de Medio Ambiente.</li><li>2.3. Los Objetivos, Principios y Condiciones de la Acción Comunitaria Ambiental.</li></ol>
BLOQUE 3: LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Planteamiento.</li><li>3.2. El Derecho a la Información como Presupuesto de la Participación.</li><li>3.3. La Participación de los Ciudadanos para la Defensa del Medio Ambiente en las Decisiones Políticas y en la Actuación Administrativa.</li><li>3.4. La Importancia de las ONGs Ambientales para la Protección del Medio Ambiente.</li><li>3.5. El Acceso a la Justicia y a la Tutela Administrativa.</li></ol>
BLOQUE 4: TÉCNICAS DE REGULACIÓN, LIMITACIÓN Y CONTROL.	<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Planteamiento.</li><li>4.2. Técnicas de Evaluación Previa de las Actividades con Incidente Ambiental.</li><li>4.3. Las Autoridades Ambientales. Las Licencias de Actividades Clasificadas y la Autorización Ambiental Integrada.</li><li>4.4. Los Permisos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero</li></ol>
BLOQUE 5: TÉCNICAS DE INCENTIVO ECONÓMICO Y LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN INSPIRADOS EN EL MERCADO.	<ol style="list-style-type: none"><li>5.1. Técnicas de Incentivo o Fomento.</li><li>5.2. Las Ayudas Económicas de los Poder Públicos.</li><li>5.3. La Aplicación para la Protección Ambiental de [Técnicas de Mercado] Importadas del Mundo Empresarial.</li><li>5.4. La Gestión Ecológica de la Empresa. El Sistema Comunitario de Eco-gestión y Ecoauditoría de las Organizaciones.</li><li>5.5. Las Marcas Ecológicas y, en especial, la Ecoetiqueta Comunitaria.</li><li>5.6. Contratación pública verde.</li></ol>
BLOQUE 6: LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE. LA REPRESIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL A LOS ILÍCITOS AMBIENTALES.	<ol style="list-style-type: none"><li>6.1. La Responsabilidad por Daños Ambientales: El Deber de Reparar y/o Indemnizar los Daños.</li><li>6.2. Los Principios que rigen la Potestad Represiva y sus Modulaciones en el Ámbito Sancionador Administrativo.</li><li>6.3. Tipos de Sanciones Administrativas y Medidas Accesorias aplicables en el Ámbito de la Protección Ambiental.</li><li>6.4. La Represión Penal de los Ilícitos Ambientales.</li></ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	4	20	24
Lección magistral	16	20	36
Examen de preguntas objetivas	4	11	15

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Resolución de los ejercicios planteados por el profesorado. Análisis en detalle por parte del alumnado de la ley/directiva o similar que se le asigne, tanto desde un punto de vista teórico como sus implicaciones prácticas, y presentación de las conclusiones al resto de la clase.
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio ayudado por diapositivas.

## Atención personalizada

## Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Resolución de los ejercicios planteados por el profesorado. Análisis y presentación de una directiva o similar.	20	A5	C4 C5
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases.	10		C4 C5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, El alumnado selecciona la respuesta entre un número limitado de posibilidades.	70		C4 C5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En la convocatoria **ordinaria**, la evaluación del alumnado se realizará en base al examen final (70%), la resolución de los ejercicios planteados (20%) y la asistencia y participación activa en las clases (10%).

En la convocatoria **extraordinaria**, la evaluación del alumnado se realizará únicamente con un examen final.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

PERNAS GARCÍA, J.J. (dir.), **Análisis y reflexiones sobre el Derecho Ambiental en Galicia**, Universidad de A Coruña, 2009

PERNAS GARCÍA, J.J., **Contratación Pública Verde**, La Ley, 2012

#### Bibliografía Complementaria

ALONSO GARCÍA, E.; LOZANO CUTANDA, B., **Diccionario de Derecho Ambiental**, Iustel, 2006

DE MIGUEL PERALES, C., **Derecho Español del Medio Ambiente**, 3ª ed., Thomson-Civitas, 2009

EMBED IRUJO, A. (Dir), **El derecho a un medio ambiente adecuado**, Iustel, 2008

ESTEVE PARDO, J., **Derecho del Medio Ambiente**, 3ª ed., Marcial Pons, 2014

LASAGABASTER, I., **Derecho Ambiental I, II y III**, Lete, 2007

LÓPEZ RAMÓN, F. (Coord.), **Observatorio de las Políticas Ambientales**, Thomson-Aranzadi, Desde 2006

LOZANO CUTANDA, B., **Derecho Administrativo Ambiental**, La Ley, 2010

LOZANO CUTANDA, B.; ALLI TURRILLAS, J.C., **Administración y Legislación Ambiental**, 4ª ed., 2013

ORTEGA ÁLVAREZ, L. (dir.), **Lecciones de Derecho del Medio Ambiente**, Lex Nova, 2007

ORTEGA ÁLVAREZ, L. (dir.), **Tratado de Derecho Ambiental**, Tirant Lo Blanch, 2013

**Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente**, <http://www.pnuma.org>,

**Comisión de Derecho Ambiental de la Organización Internacional de Conservación de la Naturaleza**, <http://www.iucn.org/about/union>,

**Web de Medio Ambiente de la Unión Europea**, [http://europa.eu/pol/env/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/env/index_es.htm),

**Agencia Europea de Medio Ambiente**, <http://www.eea.europa.eu/es>,

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, <http://www.magrama.gob.es/es/>,

**Sistema Español de Información sobre el agua**, <http://hispagua.cedex.es/>,

**Agencia de Medio Ambiente de los Estados Unidos**, <http://www.epa.gov/>,

**Boletín de Información Jurídica**, <http://www.actualidadjudicaambiental.com>,

**Portal del Observatorio del Litoral de la Universidad de A Coruña**, <http://www.observatoriodellitoral.es>,

**Portal de la Asociación de Derecho Ambiental Español (ADAME)**, <http://www.derechoambiental.net/>,

**Revista electrónica de Derecho Ambiental**, <http://www.cica.es/aliens/gimadus/>,

**Portal del Congreso Nacional de Medio Ambiente**, <http://www.conama12.es/web/index.php>,

**Fundación Biodiversidad**, <http://www.fundacion-biodiversidad.es/opencms/export/fundacionbiodiversidad/pages/index.htm>,

**Blog de divulgación ambiental de F. J. Sanz Larruga**, <http://blogs.lavozdeg Galicia.es/javiersanz/>,

### Recomendaciones